

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PED

El Plan Estratégico Decenal PED, es una apuesta de la CRPC orientada a la definición de su trabajo para los próximos diez años, con el fin de precisar los objetivos políticos en respuesta a las realidades y desafíos de la región Pacífico y las tendencias sociales, económicas, políticas culturales y territoriales del posconflicto armado en el país.

Para avanzar en esa dirección, la Asamblea de 2016, decide poner en marcha un proceso de construcción participativa del PED, entregándole esa responsabilidad al Comité Coordinador y al Equipo Operativo, en el marco de la implementación de un proyecto de transición para dicho propósito.

Alrededor de dichas reflexiones y análisis se lograron producir propuestas hacia el direccionamiento y fortalecimiento organizativo de la Coordinación regional y el fortalecimiento de las líneas de la acción a saber :

Formación

Además de unos temas planteados, surgieron importantes elementos claves en el desarrollo de la formación

1. La formación debe contribuir a la retroalimentación y definiciones de los objetivos, enfoques, contenidos y alcances del qué hacer estratégico de la CRPC, las copartes y las comunidades.
2. La formación debe ser coherente con los objetivos que persigue la CRPC y nuestros métodos deben atender, retomar y fortalecer las tradiciones culturales propias de transmisión de conocimientos en los territorios.
3. Debe ser generadora de conciencia crítica en identidades, autonomías y estrategias de defensa de las territorialidades.
4. En el desarrollo de la formación se debe abordar la profesionalización en los territorios y el diálogo y articulación con los liderazgos y conocimientos tradicionales, evitando utilizar todo el tiempo los métodos occidentales de la educación.
5. La formación se debe asumir en torno a nuevos liderazgos que fortalezcan el compromiso y la identidad cultural, desarrollando una formación popular comunitaria, desde las bases de las organizaciones.
6. Se debe realizar periódicamente, encuentros temáticos y culturales entre los miembros de la Coordinación Regional que contribuyan al fortalecimiento organizativo, la unidad y la construcción colectiva de conciencia crítica
7. Hay que poner en marcha los criterios y métodos de intercambios de saberes, acompañamiento, seguimiento y apoyo pedagógico que promueva la continuidad temática y la retroalimentación de los procesos formativos.
8. Debemos apoyarnos en otras iniciativas que nacional e internacionalmente promueven la formación con un enfoque de educación popular.

Comunicación

1. Hay que definir el tipo de comunicación que queremos y requerimos en la CRPC, que sea propia y alternativa, que se construya atendiendo la riqueza cultural y lingüística de las etnias del Pacífico y que contribuya a la construcción de la verdad sobre la situación histórica de la Región y al fortalecimiento de la memoria cultural ancestral.
2. Es necesario crear códigos, criterios y protocolos para el manejo de la comunicación y las relaciones entre las copartes, que permita blindar tanto la información como sus responsables.
3. Los productos que se realicen deben realzar las voces, tonalidades, acentos, verdades y diversidad cultural de las organizaciones y pueblos del Pacífico.
4. Nuestra comunicación debe ser fluida, buena, a tiempo, responsable y coherente con los criterios de verificación, discrecionalidad y pertinencia.
5. Hay que articular las herramientas y medios locales impulsados por las copartes con el conjunto del proceso regional.
6. La CRPC debe contribuir a fortalecer los medios y espacios comunitarios locales.
7. Hay que definir un plan de trabajo de comunicación en red, entre las copartes y de éstas con las instancias de coordinación regional.
8. Hay que construir de manera permanente los contenidos políticos y alcances de la comunicación.
9. Hay que socializar periódicamente el trabajo o las acciones realizadas por las copartes con sus comunidades.
10. La comunicación debe ser alimentada por una formación en estrategias, mecanismos y herramientas donde lo técnico responda a los lineamientos organizativos
11. Hay que aprovechar los espacios y métodos de las redes sociales para presentar lo que nos interesa posicionar en las comunidades y en la opinión pública en general. En ese sentido hay que crear un grupo virtual exclusivo para el flujo de información interna.
12. Hay que crear y/o fortalecer medios y herramientas locales de comunicación como páginas web, entre otras, que se articulen en red, retroalimentando de manera permanente la información entre las copartes y de éstas con el equipo operativo.
13. El trabajo de comunicación no debe limitarse al criterio de los profesionales contratados sino al análisis en equipo para las visitas, recolección y divulgación de la información.

Observatorio (Seguimiento temático)

1. Debemos definir los temas para hacerles seguimiento en los próximos diez años, teniendo en cuenta los siguientes: Implementación de los acuerdos gobierno-guerrillas, situación de las identidades y prácticas culturales, medio ambiente y recursos naturales, Inseguridad en el territorio (violencia política, DH y DIH), violación al derecho de la autodeterminación de los pueblos, minería y demás políticas extractivistas, la situación de los DESCA, víctimas y nuevas territorialidades.
2. Hay que rescatar el trabajo y los recursos invertidos en la construcción de la base de datos existente.
3. Hay que definir la estructura organizativa que dinamice el funcionamiento del observatorio
4. Es necesario articular las distintas dinámicas de observatorios y seguimiento temático que hay en la regional, implementando acciones y procesos de intercambio de información
5. Es importante acoger las cartografías sociales propias de las comunidades.

6. Se requiere mayor compromiso de las copartes en la recolección, sistematización y análisis de la información. La información obtenida debe circular en doble vía; de lo local a lo regional y viceversa, fortaleciendo los nodos para la recolección, sistematización y uso de la información
7. Debemos establecer esquemas propios de seguridad tanto para las organizaciones como para las personas responsables de la recolección de la información
8. La recolección de la información debe tener presente las simbologías y culturas propias.
9. Hay que mantener comunicación cercana entre las copartes, pues se requiere una comunicación permanente y actualizada frente a las nuevas lecturas de la situación de los territorios, intercambiando experiencias como espacios que contribuye a la integración y la formación colectivas.
10. Debemos habilitar diversos espacios territoriales de socialización y retroalimentación de la información arrojada por el observatorio

Incidencia Política:

1. Debemos definir los temas de incidencia regional para los próximos diez años, teniendo en cuenta los más sensibles y de mayor impacto como son: Protección de los derechos colectivos de las Víctimas de la violencia política, violaciones a los derechos territoriales, restitución y saneamiento de tierras y territorios, participación étnica y seguimiento a los procesos de negociación política hacia la paz, políticas de economía extractivista en el Pacífico, gobernabilidad y aplicación de justicia propia en los territorios étnicos, derecho a la Consulta Previa, protección a líderes y organizaciones defensoras de derechos colectivos; los derechos sociales en el Pacífico, corrupción y demás afectaciones y limitaciones institucionales a la implementación de los planes de vida y de etnodesarrollo en el Pacífico.
2. Es necesario mantener la incidencia política orientada hacia el ámbito internacional
3. La incidencia Política debe hacerse con base en las prioridades y compromisos de las copartes y sus trabajos con las comunidades, teniendo en cuenta los nuevos escenarios urbanos que se vienen generando con ocasión de las afectaciones y violaciones de los territorios rurales.
4. La incidencia política debe trabajarse a la par de la movilización social
5. El plan de trabajo de la CRPC deber buscar fortalecer los procesos organizativos para la incidencia política.
6. Es importante construir agendas políticas de las copartes que desarrollen objetivos de incidencia política y exigibilidad de derechos.
7. Debemos tener una agenda de incidencia política frente a temas que involucren y comprometan a todas las copartes.
8. Hay que hacer seguimiento a las decisiones públicas que se generen frente a los territorios y derechos étnicos.
9. Hay que pronunciarnos de manera ágil frente a las coyunturas que nos afectan directamente.
10. Debemos impulsar escenarios, procesos y producción de materiales de formación, orientados a la pertinencia y cualificación del trabajo de la incidencia política.
11. Las copartes deben tener apropiación de los procesos internos y externos que se requieren para adelantar el trabajo de incidencia política
12. Hay que visibilizar de manera clara y contundente la problemática política, ambiental y social que afecta la vida y los derechos territoriales de los pueblos del Pacífico.

Fortalecimiento Organizativo:

1. Hay que asumir el fortalecimiento organizativo como un objetivo principal de la CRPC orientado a la unidad de acción y compromiso de todas las copartes.
2. Debemos adoptar como criterio organizacional, la socialización permanente del trabajo que adelantan las copartes y la estructura de la CRPC en las apuestas comunes que dan sentido a la Coordinación.
3. Hay que tener un plan de formación que posibilite los aprendizajes colectivos y el empoderamiento efectivo de todas y cada una de las copartes, en las distintas líneas de acción de la CRPC y en el liderazgo y funcionamiento operativo de la Regional.
4. Es necesario implementar periódicamente mecanismos de evaluación y seguimiento del trabajo de la CRPC, que traspase la ejecución de los proyectos y enfatice los niveles de responsabilidad, roles y compromisos de las copartes.
5. Hay que proyectarnos hacia el fortalecimiento de cada una de las copartes en el trabajo relacionado con la apuesta común de la coordinación regional.
6. Es importante funcionar orgánicamente desde los departamentos o subregiones territoriales con el fin de afianzar la capacidad de coordinación y contribuir al fortalecimiento general de la CRPC.
7. Debemos impulsar y fortalecer iniciativas comunitarias de paz territorial rural y urbana.
8. Hay que construir posicionamientos y propuestas que contribuyan a la unidad y fortalecimiento de los procesos organizativos del movimiento étnico en la región y el país.
9. Debemos motivar a las organizaciones y sus miembros a través de diferentes estrategias para continuar activos y dispuestos con el compromiso de la defensa de la vida y los territorios.
10. Hay que tener mayor presencia como CRPC en los territorios de las copartes para posicionar la organización, involucrando a otros actores etnicoterritoriales y sociales en la apuesta de incidencia política de la Coordinación.
11. Es preciso impulsar permanentemente intercambios de experiencias con otros procesos organizativos y dinámicas exitosas de trabajo en red alrededor de la defensa de los derechos territoriales.